

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves diecinueve de junio del dos mil catorce. En primer convocatoria a las once horas con treinta y tres minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos, la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad, el señor Carlos Alvarado Valverde Director del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el señor Gerald Campos Valverde Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Jorge Chavarría Guzmán Fiscal General de la República, el señor Víctor Barrantes Viceministro de Paz. Invitados especiales: Ana Karen Cortés Víquez, Asesora de la Presidenta del Consejo Directivo. Adrián Zúñiga asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos. Secretaria de Acta Francela Valerín Jara y Priscilla Charpentier Gamboa. _____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS. _____

ARTÍCULO III: LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA.

1. Oficio DG-296-2014 del Instituto Costarricense sobre Drogas, sobre adenda de contrato entre ICD y Constructora Navarro y Avilés S.A., para edificio de Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones.
2. Oficio DG-326-2014 del 17 del Junio del 2014: Solicitud de línea telefónica pagada por la institución, a la Dirección y Subdirección Adjunta.
3. Oficio DG-324-2014 del 17 del Junio del 2014 con respecto a la criterios legales para donaciones del ICD a la Asociación Centro Cristiano Canáan y a la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita.
4. Oficio DG-325-2014 del 17 del Junio del 2014: Solicitud de viaje de Franklin Morales Hidalgo a Guatemala en el marco del Taller Subregional sobre el Control Fronterizo.

ARTICULO IV: ASUNTOS DE LA SEÑORA PRESIDENTA. _____

1. Nombramientos de Dirección y Dirección Adjunta.
 - Situación de correo electrónico.
 - Ampliación de plazo de recepción de currículos vitae (Acuerdo 077-05-2014).
 - Lectura de anuncio de concurso.
2. Informe de Comisión de Nombramientos.
 - Situación dirección IAFA y sustitución (Acuerdo 076-05-2014).

ARTICULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTIVAS. _____

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

1. Asuntos pendientes de la sesión anterior y seguimiento de acuerdos.
 - Agendar audiencia de Allan Solano Aguilar Director General de la Policía de Control de Drogas y recomendación de Francisco Segura, para referirse a la problemática del país para detectar uso de nuevas ante incapacidad del OIJ para realizar pruebas de decomisos de menos de 100 gramos, según el Acuerdo 067-05-2014.
 - Discusión del oficio URA-199-2014, según acuerdo 069-05-2014, que hacía referencia a que el dinero de unos bienes rematados fuera dirigido a remodelaciones y reparaciones de la bodega del ICD en La Uruca.
 - Discusión de cotizaciones DHL, CORTEL, UPS. Según 070-05-2014.
2. Anuncio de acompañamiento por parte de la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos al XXIX Pleno Representantes de GAFISUD en Cartagena de Indias. _____

INICIO SESIÓN:

ACUERDO CERO OCHENTA -CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la incorporación de las siguientes personas a la sesión: Mariano Figueres Director de la DIS, Carlos Alvarado Director del ICD, Francela Valerín, Priscilla Charpentier y Adrián Zúñiga como asistentes técnicos en el levantamiento del acta. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. Ana Gabriel Zúñiga: Antes de iniciar con la sesión tenemos que generar un acuerdo para que se puedan incorporar Mariano Figueres director de la DIS, don Carlos Alvarado director del ICD y en este caso la compañera Francela Valerín y Priscilla Charpentier que apoyan técnicamente con el levantamiento del acta. Entonces se somete a votación el acuerdo para aceptar que estas personas estén presentes en la sesión, quienes estén a favor de este acuerdo sírvanse a levantar la mano. Con cuatro personas presentes, cuatro personas a favor, estas personas se pueden integrar. Don Carlos Alvarado y don Mariano Figueres tienen voz en la sesión pero no tienen voto. Don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Si me permite señora presidenta, hay un punto de nombramiento de dirección y dirección adjunta y comisión de nombramientos para que quede constando que yo me retiro en ese momento. Ana Gabriel Zúñiga: Perfecto don Carlos, muchísimas gracias. Omití la incorporación de don Adrián Zúñiga presente que también nos ayuda con la parte técnica, entonces sírvanse a levantar la mano quienes estén a favor de que se incorpore. Nada más para que conste en actas, las personas que estamos en este momento haciendo quórum y que somos parte de la sesión por favor nada más sírvanse decir su nombre y de donde vienen para que quede constando en actas. Ana Gabriel Zúñiga, viceministra de la presidencia. Víctor Barrantes, viceministerio de paz. Gerald Campos, subdirector del OIJ. Bernardita Marín, viceministra de Ministerio de Seguridad Pública. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias.

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. La Presidenta del Consejo Directivo hace lectura de la agenda, somete a votación y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO OCHENTA Y UNO -CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero seis-dos mil catorce, celebrada el día jueves diecinueve de junio del dos mil catorce. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. Ana Gabriel Zúñiga: Damos la lectura y aprobación de la agenda. Sería en primer lugar la aprobación de actas, en segundo lugar lectura y discusión de correspondencia, posteriormente asuntos de la señora presidenta en la que se encuentra nombramiento dirección y dirección adjunta, informe de comisión de nombramientos. Posteriormente, asuntos de las señoras y señores directivos, ya en su momento ustedes solicitaran los asuntos que quieran tratar. Y finalmente, asuntos varios en los que incorporamos los asuntos pendientes de la sesión anterior, de unas cuestiones que nos habían llegado por correspondencia y que habíamos postergado su correspondiente discusión. Si alguien desea hacer alguna modificación o agregar algún punto en la agenda, este es el momento para hacerlo. Si alguien tiene alguna objeción de la agenda, por favor sírvanse a levantar la mano. Entonces se aprueba la agenda de forma unánime.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO CERO OCHENTA Y DOS -CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: el acta de la sesión ordinaria cero cinco del jueves 29 de mayo de 2014. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes. Ana Gabriel Zúñiga: A continuación venimos con asunto de aprobación de actas. Tenemos una situación, el acta que se les envió, es únicamente es la de la sesión anterior. Habíamos conversado en la sesión anterior que no nos habían enviado oportunamente la última acta previa al cambio de gobierno. Hicimos la solicitud pero nos envían la última acta de 2013, de manera que las que se sesionaron durante este año no nos las facilitaron y no tenemos el documento para someter la discusión y votación. Ya hicimos la solicitud para que nos traigan la última acta que no se ha aprobado, para podérselas enviar a ustedes oportunamente como habíamos acordado en la sesión anterior. De manera que solamente está en discusión lo que es el acta que corresponde a la sesión ordinaria número cinco del jueves veintinueve de mayo de 2014, que además se le envió vía digital. Entonces si alguien tienen alguna objeción o alguna revisión al acta. Don Gerald. Gerald Campos: en el caso mío, como yo no estuve presente entonces me abstengo de votar. Ana Gabriel Zúñiga: La señora viceministra de seguridad. Bernardita Marín: Ahí solamente una duda respecto al primer oficio que habla de la PCD, un oficio de la PCD, pero en ese momento yo creo que no se conoció como tal, el que se conoció fue un oficio de Andrés Rodríguez del ICD sobre el asunto de los 100 gramos del análisis en el laboratorio. Ana Gabriel Zúñiga: Lo del PCD Bernardita, no sé si recuerda que no nos adjuntaron el detalle y Don Francisco Segura, director del OIJ, hizo la anotación sobre que esa invitación debía ser dirigida a la PCD, que postergamos la discusión y luego finalmente en asuntos varios la volvimos a retomar para que se redirigiera la invitación ahí. Bernardita Marín: Creo que es de otro asunto, creo que se mezclan las dos cosas en el primero punto. Ahí lo que sugeriría nada más sería una revisión de esa

primera parte. El punto dos es específicamente. Ana Gabriel Zúñiga: ¿Está sobre lo que es el artículo 2el punto 1? ¿O el punto 2, el número del oficio? Bernardita Marín: Realmente creo que hay ahí como una confusión, porque a pesar de que se menciona que es el oficio de Allan Solano, lo que vienen en el cuerpo del acuerdo, es sobre el oficio de Andrés Rodríguez. Ana Gabriel Zúñiga: Si, es que ahí hay como una confusión del oficio. No, porque dice, en el punto dos dice DG 264-2014, luego dice: "*donde se adjunta el oficio DPC*", aquí lo que habría cambiar es DPCD, no DPCP, suscrito por el señor Allan Solano Aguilar. "*Así mismo se anexa la acta original del número UID22, se envía por el señor Andrés Rodríguez, Unidad de Información y Estadística de este Instituto*". No sé cuál es la acotación. Bernardita Marín: Sobre ese oficio de DPCD-809 ¿no lo conocimos acá o refería al punto de Andrés? Ana Gabriel Zúñiga: Ahí recuerde que lo habíamos pasado a asuntos varios, no sé si recuerda. Bernardita Marín: Pero es que la invitación lo que pasamos a asuntos varios, una invitación que venía de ICD que le mandaron por correo electrónico. Ana Gabriel Zúñiga: Acá lo que se plantea es, a ver, se copia tal cual el oficio que enviaron ellos, y que lo que pasa es que no pudimos tomar la decisión oportuna porque no teníamos la invitación. Entonces suspendimos a asuntos varios, o sea trasladamos el asunto a asuntos varios, que fue cuando hicimos la llamada telefónica y la revisión vía correo electrónico y que luego tomamos la decisión de que se iba a trasladar la invitación a la PCD. Pero no sé, si quiere más bien esto, si gusta más bien el tema de Allan Solano. Bueno esa es una cosa aparte lo del viaje, lo de Allan Solano es un tema aparte que vamos a ver hoy. Bernardita Marín: Ok, pareciera que es lo mismo y no, entonces son dos puntos aparte. Ana Gabriel Zúñiga: "*Solicito este documento puesto en conocimiento, enviado por el señor Andrés*". No, aquí lo que se plantea es tal cual está en el oficio y que es uno de los asuntos pendientes que vamos a ver ahora. Listo. No sé si alguien tiene alguna modificación de fondo del acta. Entonces se somete a votación el acta del 29 de mayo, sesión ordinaria número 5 del 2014. Todas aquellas personas que estén a favor de esa acta, sírvanse a levantar la mano. Tres personas a favor, ¿en contra, abstenciones? Y una abstención de Don Gerald, subdirector del OIJ. Se abstiene ya que no estuvo presente en la sesión anterior.

ARTÍCULO III: LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA.

1. Oficio DG-296-2014 del Instituto Costarricense sobre Drogas, sobre adenda de contrato entre ICD y Constructora Navarro y Avilés S.A., para edificio de Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones.

Ana Gabriel Zúñiga: A continuación procedemos a lo que es la lectura y discusión de correspondencia que se les envió oportunamente a sus correos electrónicos. Tenemos dispuesto lo que es el oficio DG-296-2014 del ICD, sobre una adenda de contrato entre el ICD y la Constructora Navarro y Avilés S.A, que corresponde a un adenda que se solicita modificar para lo que corresponde a la construcción del edificio del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Esta solicitud se les envió vía correo electrónico. A mí me gustaría saber si acordamos aprobar esa adenda o si desean postergarlo a la próxima sesión ordinaria para un análisis más profundo. La señora Viceministra de Seguridad. Bernardita Marín: Por ser este un proyecto importante, un proyecto país, el Centro de Intervenciones Telefónicas, yo igual de alguna manera he dado seguimiento a esto, porque Don Celso me había pedido eso. Y el tiempo que

tienen para contestar unas observaciones que hace la Contraloría vence mañana, y entre las cosas que hay que contestarle a la Contraloría es esta nueva adenda, entonces si se pospone habría que pedirle a la Contraloría un nuevo plazo. Ana Gabriel Zúñiga: Ok, perfecto. No sé si alguien tiene alguna otra objeción o algún planteamiento. Carlos Alvarado: Si gustan podemos traer al asesor legal para que les explique en general de que se trata, y poder autorizar el consejo de doña Ana para firmar la adenda. Ana Gabriel Zúñiga: ¿El nombre de don...? Carlos Alvarado: Juan Carlos Astúa Jaime. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces se solicita que se dé audiencia por unos 10-15 minutos a Don Juan Carlos Astúa. Carlos Alvarado: No creo que sea tanto. Ana Gabriel Zúñiga: Ok, 10 minutos máximo. Don Gerald. Gerald Campos: Tal vez para aclarar un poco, esto lo venimos tratando desde hace varios meses del año pasado. Es un proyecto que se tiene y que se tiene que implementar, y que el gobierno de los Estados Unidos ha estado muy detrás, aportaron también fondos junto con el ICD, para poder ya establecer el Centro e Intervención de Escuchas, donde ya el Poder Judicial hizo una inversión, ya tenemos los jueces, tenemos todo el equipo, pero no tenemos el lugar. Entonces lo que faltaba únicamente era la remodelación del lugar, se hicieron los planos, se aprobaron los planos, costo un montón llegar a esos acuerdos, pero ya lo que queda es mínimo para poder ya finiquitar y poder hacer la remodelación que se requiere por el asunto tecnológico que requiere ese tipo de estructura para la nueva labor que van a hacer estos jueces de escucha. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias Don Gerald. Nada más someter a votación el acuerdo probando que Don Juan Carlos Astúa de audiencia acá. Entonces todos los que están a favor, sírvanse a levantar la mano. Cuatro personas presentes, cuatro personas a favor. Entonces Don Juan Carlos Astúa nos va a profundizar y aclarar brevemente lo que corresponde a la adenda para el contrato correspondiente para la construcción del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. **ACUERDO CERO OCHENTA Y TRES -CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Darle audiencia en la sesión número seis- dos mil catorce al señor Juan Carlos Astúa. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga: Don Juan Carlos tiene la palabra. Juan Carlos Astúa: Muchas gracias. Ana Gabriel Zúñiga: Si gusta puede tomar asiento ahí hay micrófono disponible. Don Juan Carlos: Muchas gracias, buenos días. En efecto, la Contraloría General de la República recibió para referendo el contrato para la remodelación del edificio en donde se va a albergar el Centro de Intervenciones Telefónicas, ese contrato se suscribe entre el ICD y la constructora Navarro y Avilés S.A. (No hay claridad en la grabación) Ana Gabriel Zúñiga: Se incorpora a la sesión don Jorge Chavarría, fiscal General. Buenos días don Jorge. Juan Carlos puede continuar. Juan Carlos Astúa: (no hay claridad en la grabación) Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias Juan Carlos. No sé si alguna o alguno de los integrantes de este Consejo Directivo tienen alguna consulta. Señora Viceministra de Seguridad. Bernardita Marín: Más que consulta, este trámite se manda a la Contraloría General de la República porque es un trámite que se está gestionando por seguridad calificada, por ser el Centro de Intervenciones Telefónicas. Entonces por un monto, en el caso del ICD una contratación de este tipo que supera los 500 millones de colones ¿tiene que ir a refreno? Juan Carlos Astúa: Otra modificación tiene que ver con... (No hay claridad en la grabación), en esta cláusula lo que se establece igual básicamente es una modificación de redacción sugerida por la misma Contraloría General de la República, pero a ausencia de la cláusula, se mantiene tal y como fue aprobada en su oportunidad por el Consejo Directivo. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias,

Juan Carlos. Juan Carlos: (no hay claridad en la grabación). Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias. No sé si alguna o alguno de los integrantes del Consejo Directivo desean plantear alguna inquietud. Perfecto entonces se somete a votación el acuerdo de autorizar la adenda que se facilitó a este Consejo Directivo a través del oficio DG-296-2014 del ICD. Todos aquellos directivos y directivas que estén a favor de esta autorización, sírvanse a levantar la mano. Con cinco personas presentes, cinco votos a favor, nadie en contra, no hay abstenciones, entonces se acuerda autorizar el envío de esta adenda y todo lo que corresponda para el contrato entre ICD y Constructora Navarro y Avilés S.A para el edificio del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Tiene la palabra don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: La autorización es para usted Doña Ana, para que firme. Y como nos contaba doña Bernardita, tenemos un poquito de prisa, acá está ya listo los dos originales para ver si nos los llevamos ahora mismos. Ana Gabriel Zúñiga: Ok perfecto. Carlos Alvarado: Muchas gracias. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias por la aclaración, acá no venía tan explícitamente pero si gusta me facilita el documento y yo lo firmo en el trascurso de la sesión. **ACUERDO CERO OCHENTA Y CUATRO -CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: autorizar el envío de la adenda del oficio DG-296-2014 sobre la adenda de contrato entre ICD y Constructora Navarro y Avilés S.A para el edificio del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

2. Oficio DG-326-2014 del 17 del Junio del 2014: Solicitud de línea telefónica pagada por la institución, a la Dirección y Subdirección Adjunta.

Ana Gabriel Zúñiga: A continuación se somete a discusión el oficio SG-326-2014 que es un trámite meramente administrativo que corresponde a la solicitud de línea telefónica pagada por la institución para la Dirección y la Dirección General adjunta del ICD. No sé si alguien tiene alguna objeción al respecto, algo que plantear. Todas aquellas personas que estén a favor de autorizar estas líneas telefónicas, sírvanse a levantar la mano. Cinco votos a favor, cinco personas presentes, no hay votos en contra, no hay abstenciones, se aprueba. **ACUERDO CERO OCHENTA Y CINCO - CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: autorizar la solicitud hecha mediante el oficio DG-326-2014 por parte de la Dirección General del ICD para hacer uso de una línea celular pagada por la institución. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

3. Oficio DG-324-2014 del 17 del Junio del 2014 con respecto a la criterios legales para donaciones del ICD a la Asociación Centro Cristiano Canáan y a la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita.

Ana Gabriel Zúñiga: Como tercer asunto en correspondencia tenemos el conocimiento del oficio DG-324-2014 que se refiere a criterios legales para proceder con donaciones del ICD a la Asociación del Centro Cristiano Canáan y la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita,

ambos indican como ustedes pudieron revisar en la documentación que enviamos vía correo electrónico, que se proceda con las donaciones correspondientes. No sé si estamos de acuerdo con proceder, si alguien quiere dar alguna discusión un poco más detallada. Don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Traemos a don Engels Jiménez, el Jefe de la Unidad de Recuperación de Activos para que simplemente les exponga los criterios de donación, que son muy particulares y la práctica ha sido siempre esa. Aquí esta don Engels. Ana Gabriel Zúñiga: Nada más para acordar, todas y todos los directivos y directivas que estén a favor de dar audiencia a don Engels por un término de diez minutos igual. Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. Con cinco personas presentes, cinco personas a favor, sin votos en contra ni abstenciones, se procede a dar audiencia a don Engels Jiménez para que se refiera a los criterios legales de las donaciones correspondientes. Si gusta puede tomar asiento acá. Don Engels tiene la palabra por unos 7 minutos máximo y luego minutos de consulta de las y los directivos entonces tienen la palabra. **ACUERDO CERO OCHENTA Y SEIS -CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Darle audiencia en la sesión número seis- dos mil catorce al señor Engels Jiménez. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Engels Jiménez: Buenos días, de parte de la Unidad de Recuperación de Activos, venimos a presentar y del Instituto obviamente verdad, las dos donaciones que tenemos solicitadas por dos instituciones de Alajuelita, una es la Asociación Canáan, que es una asociación de rehabilitación de personas que están involucradas en la drogadicción. Y esta asociación lo que busca es dar un centro para que puedan pasar las personas primero que son adictas, poderles dar una alimentación para después luego pasarlas al centro ya de rehabilitación como tal. En esta línea, ellos lo que quieren es hacer ese movimiento de las personas y tener un inmueble como tal, nosotros bajo un criterio técnico-legal, obviamente un estudio que se hace con administradores de empresas y con un abogado, ellos hacen el análisis y determinan si es viable o no. Lo que tenemos es un plan o proyecto que ellos presentan y nosotros lo determinamos, obviamente lo traemos acá para que ustedes les den el visto bueno y si eventualmente lo aprueban, vamos a donar lo que consideramos. En este caso es un inmueble. Un mueble en la zona de Cristo Rey, por un valor de 59 millones de colones, es un inmueble que fue comisado por narcotráfico, son dos inmuebles que están pegados. Uno de los tales que era de la imputada, fue comisado a favor del Estado y nosotros procedimos a ser la donación respectiva de este bien a favor. Estamos solicitando hacer la donación respectiva a favor de esta fundación. Tiene la aprobación técnica por parte del IAFA, por ser un centro de rehabilitación entonces ellos también primero tienen que pasar a que les den este visto bueno por parte del IAFA. Entonces lo traemos a la mesa por si ustedes consideran sea viable esta donación. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias, Engels. Tiene la palabra Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: ¿Cuál es la razón jurídica? Engels Jiménez: La razón jurídica de ellos va vinculado con. Ana Gabriel Zúñiga: permiso, don Engels por favor si puede encender el micrófono. Engels Jiménez: La razón jurídica es que el artículo 87 de la ley 8204 nos indica que nosotros que tenemos que a los bienes en venta o subasta o donación a instituciones que están acuerpadas con lo que tiene que ver con la drogadicción y este montón de escenarios. Ana Gabriel Zúñiga: Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: ¿Tenemos la ley por ahí? Es que entiendo que es una asociación privada o es una institución. Engels Jiménez: Es una ONG. Jorge Chavarría: Es una ONG no es una institución. Engels Jiménez: Tal vez lo dije mal es una ONG. Jorge Chavarría: Lo que quiero ver es eso, la corrección conforme a la ley de psicotrópicos. Ana Gabriel Zúñiga: Creo que si es de

carácter que si es una institución pública o una fundación o una asociación. Don Gerald tiene la palabra. Gerald Campos: Ante la duda que tiene don Jorge, igual yo la comparto. Sería conveniente, nosotros como asamblea pedir el criterio legal para que quede el estudio en cuanto a la normativa y también de la institución para saber cuáles son los antecedentes y a quién vamos a dar una propiedad de este valor. Entonces que nos asesoren a nosotros para tomar la decisión a parte del criterio que ya tenemos acá. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias Gerald. Nada más tengo una duda técnica, ¿cuál sería el órgano competente para dar ese criterio legal, la dirección jurídica del ICD o el IAFA? O sea me gustaría saber cuál es el órgano porque aquí hay muchas instituciones representadas y me gustaría saber quién es la persona, que asumo yo, debe ser la dirección jurídica del ICD. Carlos Alvarado: En principio, cualquier criterio jurídico que ustedes son asesorados, ustedes son asesorados por la dirección jurídica de la institución, como órgano colegiado. Pero por otra parte es importante contar también, y aquí está acreditada, que esta asociación se encuentra acreditada para poder dar tratamiento ante el Instituto de Alcoholismo y Fármaco Dependencia, para que una ONG pueda trabajar en esta materia tiene que estar acreditada ante el IAFA. Y ésta, de acuerdo al informe, lo está. Entonces creo que sería bueno entonces girar la solicitud al IAFA para que ellos también les reiteren este punto. Ana Gabriel Zúñiga: Don Mariano Figueres. Mariano Figueres: Me parece que la interrogante que plantea Don Jorge es muy atinada, y yo no creo que sea el sentimiento aquí, la intención de coartar iniciativas ciudadanas o iniciativas privadas, más bien estamos con el gran interés de fomentar el tipo de aportes desde la sociedad. Pero si me parece que el criterio legal que se está pidiendo no debe ser estrictamente legal. Lo que acababa de decir don Carlos en el sentido de que es acreditada esta fundación o asociación por el IAFA habla bien ya, pero si me parece que es pertinente que dentro de ese estudio que se está pidiendo que se revise un poquito el historial verdad de esa asociación o fundación, para estar seguros pues de que se le está haciendo una ayuda a alguien que la va a aprovechar bien y que no va ir a dar a otros usos verdad. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Mariano. Nada más le solicito que por favor apague el micrófono. Muchas gracias. Señor Viceministro de Justicia y Paz. Víctor Barrantes: Bueno a mí también me interesa mucho que sepamos los antecedentes un poquito de esta organización sobre todo también si tiene otros bienes a su haber, si tiene algunas otras propiedades. Porque es algo que no sabemos y yo creo que efectivamente, como dice don Mariano, estamos en la misma sintonía verdad de si son iniciativas privadas y fortalecen el tema del combate a las drogas o el tratamiento integral de las personas, si hay un criterio también del IAFA, pero además sería hasta bueno saber cómo es el manejo que tienen de los bienes. Incluso saber si hay alguna experiencia, si ustedes la conocen más de cerca, nos pueden contar algo que al final que diga uno bueno si, si vale la pena. Ana Gabriel Zúñiga: Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: Gracias, a mí me parece importante porque veo que hay una certificación de la personería jurídica de la asociación pero me parece que para ajustarlo al principio de legalidad, debemos tener los estatutos, que son los que establecen el objeto de la asociación verdad. Y segundo, que por lo menos debería haber un dictamen del IAFA de que efectivamente existe el programa de tratamiento y que se está cumpliendo. Y establecer algún mecanismo de supervisión y el ente que haría esa supervisión de que el bien se va a aplicar al fin que se indicó. Porque no lo estamos donando para que sea una Iglesia verdad, sino para que se dé un tratamiento a las personas con problemas de drogadicción. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias Don Jorge. Tiene la palabra Engels. Nada más les agradezco que cuando hablen se acerquen lo más que puedan al micrófono porque si no el audio falla y la transcripción es más

complicada. Engels Jiménez: Aquí como lo acaba de tocar el expediente de don Jorge, esta toda la documentación que respalda el proyecto como tal. Nosotros para que una persona, una asociación, pueda ser objeto de donación tiene que cumplir con un plan o proyecto que está en la página de internet del ICD. Este plan o proyecto vienen los objetivos generales, los objetivos específicos, la medición del proyecto, el control del proyecto, pero eso nosotros tenemos eso establecido hasta en nuestra página. Viendo lo que ha sucedido, hay casos que nos han sucedido que se han tratado para otras cosas, tuvimos que afinar detalles y tenemos lineamientos estrictos para donarlos bienes. El expediente lo tenemos acá, obviamente es quien lo requiera en cualquier momento. Nosotros presentamos el criterio técnico-legal, lo que me parece sí que podemos profundizar nosotros es en el criterio técnico-legal, ampliar para que los integrantes del Consejo Directivo conozcan más a fondo, tanto lo que son los estatutos perderlos a ellos o ver quiénes son, porque aquí está la representación legal que está incluida y si algo más se requiere podríamos nosotros integrarlos al criterio técnico para que sea valorado de esta forma. Ana Gabriel Zúñiga: Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: Independientemente de que el trámite este correcto o no, porque no hemos tenido oportunidad de leer el expediente, a mí me parece importante que la donación, en este tipo de donaciones, cuando son bienes inmuebles, se sujeten a algún tipo de condición verdad, como lo puede ser la supervisión anual del IAFA de que está cumpliendo con el fin por el cual se donó. Y establecer también una cláusula penal. Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias don Jorge, tengo nada más para tomar un acuerdo al respecto porque creo que la intención de todas y todas es tomarnos un chance más para analizar a profundidad el expediente que corresponde. Entonces el acuerdo que vamos a tomar va a ser el siguiente que tiene cuatro puntos: solicitar a la dirección jurídica un criterio legal sobre la ley 8204 en lo que corresponde a las donaciones que se pueden dar a partir del ICD a instituciones o asociaciones. Lo segundo, una certificación del IAFA en cuanto a que las asociaciones, ambas, están debidamente acreditadas ante el IAFA. Lo tercero, sería que se le solicitaría de igual forma a la dirección jurídica del ICD que haga la solicitud a ambas asociaciones respecto a sus estatutos, informes de labores puede ser del último año y el stock de bienes, es decir, cuántos bienes tiene a disposición o cuántos bienes están registrados a nombre de ambas asociaciones. Y finalmente solicitar de la manera más respetuosa que nos envíen tal vez de manera escaneada, y desde mi persona y mi equipo nos comprometemos a redirigirla a todas y todos ustedes, una copia del grueso del expediente para poder ver en su totalidad todos los insumos técnicos a partir de los cuales se emite este criterio técnico-legal. Entonces no sé qué les parece, si queda alguna de sus inquietudes por fuera. Perfecto, entonces someto a votación estas cuatro solicitudes que se van a hacer a partir de este consejo directivo a los órganos que corresponden. Todas aquellas personas que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Con cinco personas presentes, cinco votos a favor, no hay votos en contra ni abstenciones. **ACUERDO CERO OCHENTA Y SIETE -CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) solicitar a la Dirección Jurídica del ICD un criterio legal sobre la ley 8204 en lo que corresponde a las donaciones que se pueden dar a partir del ICD a instituciones o asociaciones. B) Solicitar una certificación del IAFA de la acreditación de ambas asociaciones. C) Solicitar a la Dirección Jurídica del ICD los estatutos, informes de labores del último año y el stock de bienes de ambas asociaciones. D) Solicitar a la Unidad de Recuperación de Activos para el Consejo Directivo, una copia del expediente de los insumos técnicos-legales a partir de los cuales se emitió este criterio técnico-legal realizado. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga: Nada más, don Carlos Alvarado y luego don Víctor Barrantes. Don Engels si gusta, ¿es sobre este mismo tema? Perfecto entonces nada más don Carlos, don Víctor. Don Engels nos da un segundito para que ellos por favor puedan referirse a sus consultas. Carlos Alvarado: (No hay claridad en la grabación). Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Carlos. Don Víctor Barrantes, posteriormente don Mariano Figueres. Víctor Barrantes: Una consulta, si esta solicitud había sido traiga anteriormente a este consejo o es la primera vez. Y la otra es con respecto a eso, a mí lo que me preocupa de todo eso... (no hay claridad en la grabación), entonces está desde la cuestión más terapeuta, una cuestión más médica. Incluso me gustaría pues un poco esa orientación de esa institución y cuál es. Entonces creo que el dictamen del IAFA es importante en ese sentido y sobre todo porque tenemos que empezar a caminar un poco juntos y sin hacer disonancias, y no es que estoy diciendo que hay disonancias, estoy hablando pensando en voz alta, pero que si necesitamos ir armonizando para ver que haya línea en materia de prevención y control del abuso de drogas que yo sé que el IAFA en estos momentos es insuficiente para dar la atención y que muchos de esos centros lo que hacen es auxiliar esa laboral. (No hay claridad en la grabación) pero y ver por lo menos cual es la orientación y la vocación que tienen hacia esto. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias. Don Mariano Figueres. Gracias. Don Jorge Chavarría: Muchas gracias, si yo entiendo la explicación que da don Carlos pero a mí me parece muy importante ya que se aprobó el Plan Nacional de Drogas y el Plan Nacional de Drogas está vigente y estará vigente en los próximos años y es la política nacional que tenemos que seguir y que tenemos que apegarnos, entonces si es importante. Además de la verificación de las condiciones de procedibilidad para la donación. Es importante que la donación se justifique con vista en el Plan Nacional de Drogas y además que se ajuste y que se indique acá expresamente que se ajusta a la línea tal del Plan Nacional de Drogas. Porque ha sido muy difícil poder ejecutar los planes nacionales de drogas, ya que se hizo el esfuerzo y está vigente el plan, pues ajustémonos al plan y démosle vigencia e introduzcamos el Plan, porque precisamente hay que rendir resultados sobre ese plan, en una política de transparencia. En segundo lugar a mí me parece importante que en este caso que se trata de terrenos, de bienes inmuebles y no de lo que usualmente donamos nosotros que son bienes muebles, pero en el caso de bienes muebles a mí me parece importante sujetar la donación a una condición de que el bien se utilice para los fines que se solicitó y siga cumpliendo con el Plan Nacional de Drogas. Estableciendo una clausula ahí que nos permitiera, si no se cumple con eso, recuperar el bien donado. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Jorge. El señor Engels cierra y terminamos este punto porque todavía quedan algunas cositas pendientes en la agenda. Engels Jiménez: Disculpe, nada más para ahondar en lo que dijo el viceministro con relación a tener un poquito más de conocimiento de la institución que nos acuerpa, acá en el documento SJAP enviado por el IAFA, nos indica el señor Carlos Córdoba, le dice la licenciada Ane Carbajal del IAFA que es la encargada sobre esto, se le indica que dice: *"para su información en lo que corresponda le indico que se realizó la revisión técnica de la propuesta metodológica para el integramiento de las personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoativas. Por lo que esta institución brinda el aval al programa Centro Residencial para Personas con problemas por consumo de sustancias psicoativas. La Asociación Centro Cristiano Canáan debe realizar las gestiones necesarias con los otros entes respectivos para obtener los permisos de funcionamiento."* Aquí ya va la línea, por eso es que pedimos este tipo de documentación, para respaldar la consulta. Pero si se requiere ahondar más en la situación, lo haremos extensiva. Eso sería. Ana Gabriel Zúñiga: Perfecto. Entonces quedamos en que vamos a posponer la discusión de este punto

hasta que se nos entregue toda la información solicitada de manera oportuna, se les hará saber a partir de los acuerdos que se construyan cuando hacemos la transcripción del acta para que las instituciones a las cuales se les solicitó, envíen la información. Una vez que hayamos revisado el expediente, precisamente para plantear todas las dudas, que se corrija todo lo que sea necesario, y hacer las donaciones correspondientes. Don Carlos. Carlos Alvarado: Por el orden como dicen en la Asamblea. Pero tenemos dos en agenda hoy. Ana Gabriel Zúñiga: Si, seria para ambas asociaciones. Carlos Alvarado: Ok, si es bienes muebles, perfecto. Ana Gabriel Zúñiga: De una vez la de la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita, entonces don Engels si quiere se hace referencia a ese y entonces los acuerdos tomados anteriormente corresponden a la donación para la Asociación Centro Cristiano Canáan.

Ana Gabriel Zúñiga: A continuación vamos a ver lo que corresponde a la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita y que don Engels haga referencia a ese criterio técnico legal. Engels Jiménez: Como se puede observar el ICD está tratando de apoyar al cantón de Alajuelita, que es uno de los que vemos que es más vulnerable, y en este caso la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita nos plantea un proyecto muy interesante para poder ahondar en esta problemática ayudando a los menores con relación a lo que es espacios libres que hay en la zona y que ahorita están llenos de puros delincuentes y personas que obviamente no están dando alce a esa comunidad. Esa asociación, para indicarles, está el señor José Astúa, el señor este que camina muchos kilómetros para ayudar a las personas y es una persona que se acercó junto a la representante legal para que lo apoyáramos en este proyecto. Lo que nosotros vimos es toda la situación legal, determinamos que podíamos otorgarle dos vehículos que son Caravan en 549 mil colones, es el precio del avalúo que se generó. Y una Chevrolet Van que son 542 mil colones que indica el avalúo. Estos dos bienes, en un momento determinado, se quisieron proyectar para venta pero no son atractivos para el público. Por ende, los estamos donando a esta institución que eventualmente puede darle una proyección mejor que la que nosotros les damos. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias Engels. No sé si alguna y alguno de los directivos tienen alguna duda. Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: No, no es ninguna duda. Es que me parece que en este caso si se adapta perfectamente a los contenidos del Plan Nacional de Drogas, que promueve precisamente el apoyo a las organizaciones que fomenten la prevención. Y en ese sentido no tengo ninguna objeción para que se acuerde la donación. Ana Gabriel Zúñiga: Alguna o algún otro directivo. Entonces se acuerda autorizar o aprobar el criterio técnico-legal y proceder con la donación correspondiente del Instituto Costarricense sobre Drogas a la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita. Todas aquellas y aquellos directivos que estén a favor sírvanse levantar su mano. Cinco personas presentes, cinco votos a favor, no hay votos en contra ni abstenciones. Entonces bueno don Engels, muchísimas gracias por la audiencia. Y seguimos con nuestros puntos de agenda. **ACUERDO CERO OCHENTA Y OCHO-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar el criterio técnico-legal y proceder con la donación de un vehículo Dodge Caravan año 1990 y un vehículo Chevrolet Astro Van año 1991 a la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

ACUERDO CERO OCHENTA Y NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar el criterio técnico-legal y proceder con la donación correspondiente del Instituto Costarricense sobre Drogas a la Asociación Deportiva de Atletismo de Alajuelita. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

4. Oficio DG-325-2014 del 17 de Junio del 2014: Solicitud de viaje de Franklin Morales Hidalgo a Guatemala en el marco del Taller Subregional sobre el Control Fronterizo.

Ana Gabriel Zúñiga: El siguiente punto sobre lectura de correspondencia corresponde al oficio DG-325-2014 para autorizar la participación del señor Franklin Corrales Hidalgo, funcionario de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, para que participe en el Taller Subregional sobre el Control Fronterizo en la Prevención y Represión del Terrorismo: perspectiva legal que se estará realizando del 21 al 23 de julio de 2014. Así como en el Taller Subregional en materia de lucha contra el financiamiento del terrorismo: principales riesgos actuales del 23 al 25 de julio. Ambos en la ciudad de la República de Guatemala. Esto corresponde a la secretaria del Comité Interamericano contra el Terrorismo SICDE. No sé si alguna o alguno de los directivos o directivas tienen alguna o consulta al respecto. Tiene la palabra don Gerald y posteriormente don Carlos Alvarado. Gerald Campos: Tal vez para aclarar un poco cual va a ser la temática que se va a tratar en el curso, si es un curso meramente de información o tiene que ver ya con políticas de represión o prevención. Porque para ver si así está bien dirigido a ese funcionario o tiene que ser algún funcionario de algún cuerpo policial, llámese Fuerza Pública, llámese OIJ, o quien se llame pero para ver si lo podemos orientar bien, si va dirigido a ese funcionario o no. Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos Alvarado tiene la palabra. Carlos Alvarado: Proyectaba precisamente para este tipo de funcionario, recordemos que la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas es por ley auxiliar del Ministerio Público, trabaja en algunos casos también conjuntamente con el Organismo de Investigación Judicial. Y las temáticas que se están abordando es “Control Fronterizo para la Prevención y Represión del Terrorismo”, y “Materia de Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo: Principales Riesgos Actuales”, ambos tienen que ver con materias que la Unidad de Inteligencia Financiera trata. Específicamente con el tránsito transfronterizo (no hay claridad en la grabación) y específicamente en materia de terrorismo tenemos una visión tal vez de que hay mucha lejanía de Costa Rica con esta problemática, y no necesariamente es cierto. Hay informaciones de inteligencia que si generan la posibilidad, incluso algunas ONG están siendo utilizadas como fachada para poder estar legitimando fondos para terrorismo. Y obviamente, en el caso del financiamiento como una forma de utilización, de legitimación de capitales de provenientes de actividades ilícitas, forman parte de lo que la Unidad de Inteligencia Financiera maneja precisamente en este caso. Una cuestión de forma, obviamente este Consejo, por acuerdo de este Consejo conoce aquellas participaciones de funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas en cursos donde hay una capacitación de por medio, aun así normalmente las participaciones del ICD en acciones de Organismos Internacionales y de otro tipo de casos en los cuales tiene que desplazarse los funcionarios, eso por decisión del Consejo. Siempre traemos, les repito, porque esa fue, en su momento, un acuerdo, los casos de capacitación. Ana Gabriel Zúñiga:

Muchísimas gracias don Carlos. Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: Gracias. En relación al segundo taller, el del 23 al 25 de julio que es "Subregional en Materia de Lucha contra el Financiamiento Terrorismo", y que parecen que van a analizar los riesgos actuales, me parece que reúne los requisitos para que sea gente del ICD en el tema de análisis criminal y un poco inteligencia, quien asista a la actividad. Pero en el otro tema, que yo lo conozco de cerca porque esto está también en el marco de SICA, es muy operacional. Es control fronterizo operacional, entonces me parece que quien debe asistir ahí debería ser un funcionario de OIJ o de otra instancia judicial pero me parece que en principio sería OIJ. Y no un funcionario de ICD. Lo que no sé es a quien se dirigió la nota original porque aquí la que esta es la nota de don Carlos. Porque si Gerald puede sugerir, bueno no sé, en primer lugar, bueno no sé lo dejo planteado, luego discutiríamos quien. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias don Jorge. Puedo apagar su micrófono por favor. Don Gerald. Gerald Campos: Nada más como para partir y avalar la posición de don Jorge en cuanto a los dos cursos, voy en el mismo sentido de que el primero puede ser personal de aquí de la oficina pero de segundo si para algún cuerpo policial. No estoy pidiendo que sea exclusivamente para OIJ. Analicemos que cuerpo policial fronterizo porque es algo meramente operativo y tiene que ver con muchas materias. Inclusive el OIJ con el Ministerio Público hace poquito detectamos una banda de tráfico de migrantes, del lado de Nicaragua para acá, un montón de cosas. Entonces tiene que ver con el quehacer diario entonces tiene que ser con una policía que este aplicándola. Y ahí tenemos la policía de fronteras también de Fuerza Pública. Ana Gabriel Zúñiga: Don Gerald me facilita la nota mientras tanto le doy la palabra a don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Si, perfectamente debemos analizar cuál es la temática. Pero el punto que es fundamental y que tratándose de actividades que se desarrollan del 21 a 25 de julio, solo se reservaría un pasaje, creo que esa es la filosofía de invitación junta. De modo que podemos averiguar si existe la posibilidad pero sin haberlo preguntado me parece absolutamente lógico que siendo en la misma ciudad y tratándose de actividades que son continuas en el tiempo, para evitar gastar dos pasajes aéreos, puede que sea la propuesta. Pero la dirección, les propongo, podría hacer la consulta y si es el caso tratar de que se revierta hacia un funcionario policial. Ana Gabriel Zúñiga: Tiene la palabra el Viceministro de Paz, Víctor Barrantes y posteriormente la viceministra de seguridad, Bernardita. Víctor Barrantes: Yo entiendo la posición, sin embargo dice que los costos de los participantes y viáticos y alojamientos serán auspiciados por la organización. Entonces en sí, yo más bien pienso más en el aprovechamiento a final de cuentas, que en eso a veces sale más caro el caldo que los huevos. Entonces podríamos hacerlo así, si los costos se pagan desde afuera, de la organización, di que mandemos los dos cuerpos diferentes, pero es mi posición. Si, la secretaria de CICTE asumiría costos de los pasajes aéreos y viáticos, incluidos alojamiento y alimentación. Ana Gabriel Zúñiga: Doña Bernardita y posteriormente don Carlos Alvarado. Bernardita Marín: Es que la invitación dice que es para nominar a tres funcionarios. Entonces mi duda es ¿va alguien más de otras instituciones, solo esta persona del ICD? Carlos Alvarado: Esta persona del ICD, lo que no tengo en este momento es la información pero lo puedo hacer, puedo corroborárselos. Probablemente si van funcionarios de otras instituciones. Pero si me permiten lo corroboro inmediatamente. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces lo que podemos hacer para seguir avanzando en la agenda es que este punto, como hicimos anteriormente. Don Carlos usted solicito retirarse, entonces le anuncio previamente y apagar el micrófono nada más.

ARTICULO IV: ASUNTOS DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

1. Nombramientos de Dirección y Dirección Adjunta.

2. Informe de Comisión de Nombramientos.

Ana Gabriel Zúñiga: Bueno, en cuanto a los nombramientos de la Dirección y Dirección adjunta de lo que corresponde al ICD, se había acordado que se iba a hacer una apertura de una especie de recepción de currículos con la comisión de nombramientos tal cual lo establece la ley. Tuvimos dos situaciones técnicas, la primera fue que no pudimos concretar la realización del correo hasta hace 3-4 días por un tema de informática de acá. Y en segundo lugar tenemos la situación de doña Vera, que integraba esta comisión de nombramientos por el IAFA, pero cuyo nombramiento ya acabo y no se prorroga dicho nombramiento. Entonces dejamos esa comisión de nombramientos sin una persona, lo que esta presidencia quiere poner sobre la mesa es la posibilidad de que se incorpore otra persona en esa comisión para que igual sea una cuerpo tripartido digamos y esto facilite la toma de decisiones al ser un número impar, porque a veces entre dos personas puede resultar un poco más complicado. Entonces sería valorar la incorporación de otra persona en el lugar de doña Vera. Y en segundo lugar el tema del correo electrónico, imposibilito que se enviara la comunicación a las instituciones que incorporan este consejo directivo para presentar los currículos. Entonces estaría poniendo sobre la mesa el cambio de plazo a partir de hoy y hasta una fecha específica, para la recepción de dichos currículos. Y de esta manera se nos hace proceder en forma con lo que corresponda. Tiene la palabra don Gerald.

Gerald Campos: Me dijo don Francisco que les saldrá y que también les manifestara formalmente la renuncia a esa comisión de parte de él.

Ana Gabriel Zúñiga: Ok.

Gerald Campos: Entonces me informo no más apenas saliendo yo que hiciera extensivo nada más que no pudo mandar la nota correspondiente.

Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Gerald. ¿Esto implicaría que usted estaría incorporando la comisión o que tendríamos que nombrar dos personas más para que la incorporen?

Gerald Campos: Yo diría que tendrían que votarse dos personas más.

Ana Gabriel Zúñiga: Ok entonces vamos por partes. En primera instancia, estaríamos reincorporando la comisión de nombramientos. Estaba doña Bernardita, viceministra de seguridad, nada más se plantea si se mantiene en la comisión. Perfecto. Se abren en este momento un espacio para que las personas interesadas, serian dos personas más, en postularse en conformar esta comisión que por favor pongan sus nombres sobres la mesa en este momento.

Don Víctor. Víctor Barrantes: No, me interesaría saber un poco que paso, o sea sobre la renuncia, o me perdí de algo no sé.

Ana Gabriel Zúñiga: Ante esto, el tema de doña Vera, es un tema de forma que ella ya no es la directora del IAFA. Entonces su nombramiento pues no se prorroga, y entonces hasta que no se nombre una persona no podría tener a alguien del IAFA ahí en representación de ella porque es en este caso no hay viabilidad legal en ese sentido. Y la de don Francisco Segura, se le solicitaría que en la nota forma nos lo indique cual sería la razón.

Don Gerald. Gerald Campos: Es que por las múltiples funciones que tenemos, quien va a seguir asistiendo a esta reunión voy a ser yo. Él va a ocupar otras laboras, no podemos estar los dos en las dos situaciones entonces prefiere renunciar y que nuevamente se convoque y se haga. Y no me lo quiere imponer a mí, como di yo acepté ahora le toca a usted.

Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias. Entonces don Gerald si gusta. No sé si alguna o alguno desea poner su nombre sobre la mesa. Necesitamos dos personas más. Ante esta situación yo me incorporaría a la comisión de nombramientos. No sé si don Jorge y don Víctor Barrantes plantean interés. Don Jorge no sé si usted. Entonces la Comisión de Nombramientos se estaría reconformando por la señora viceministra de seguridad, el señor viceministro de paz y mi persona, viceministra de la presidencia, quien además preside este consejo directivo.

ACUERDO CERO NOVENTA-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre

Drogas, ACUERDA: modificar parcialmente el acuerdo CERO SETENTA Y SEIS-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE, sobre la integración de la Comisión de Nombramientos por la señora Bernardita María Salazar Viceministra de Seguridad, el señor Francisco Segura Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la señora Vera Barahona Directora del Instituto sobre Alcoholismo. Ya que ante la situación de que la señora Vera Barahona no continua siendo Directora del Instituto sobre Alcoholismo, y ante renuncia a la Comisión de Nombramientos por parte del señor Francisco Segura Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), dicha Comisión se debe reintegrar. De manera tal que se aprueba la incorporación a la Comisión de Nombramientos del Consejo Directivo del ICD de Ana Gabriel Zúñiga Vicepresidenta de Asuntos Políticos y Víctor Barrantes Viceministro de Paz. De forma que la Comisión queda integrada por estas dos personas, junto a Bernardita Marín Viceministra de Seguridad. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

Ana Gabriel Zúñiga: Tal cual se había comunicado en la sesión anterior, habría que hacer una coordinación entre nosotras y el compañero para así poder recibir todos los correos, todos los currículos que se van a disponer en el correo que ya facilitamos. Con el objetivo de luego sesionar entre nosotras y nosotros para poder hacer las audiencias con las personas y así hacer las recomendaciones de los currículos. Ante esto hay una propuesta de acuerdo que se les envió a todas y a todos vía correo electrónico en la que se plantea el acuerdo del acta que sería reformulado con el acuerdo del acta del día de hoy, y el correo electrónico que se pone a disposición. Nada más pongo a discusión de la mesa, de que fecha a que fecha estaríamos haciendo la recepción de los currículos. Entonces eso podría regir a partir de mañana verdad y posterior a eso habría que valorar cual sería el día de cierre de la recepción de los currículos. Que siendo que esta comisión sesiona cada quince días, podría ser el lunes antes de la próxima sesión. No sé qué les parece para así nosotros poder dar un buen tiempo de recepción, informar acá cuantas personas, quienes y posterior a eso iniciar el proceso de las audiencias como se había comentado en la primera sesión. No sé qué les parece que eso sería, o jueves 19 sería recepción hasta el lunes 30 de junio dado que nuestra sesión, dado que nuestra sesión sería jueves 3 de julio. No sé si están de acuerdo. Entonces se conformará la respectiva apertura de la solicitud de la recepción de los currículos con fecha a partir de mañana 20 de junio, hasta el lunes 30 de junio del presente año, al correo viceministeriodeasuntospoliticos@presidencia.go.cr y lo que se incorpora como tal es el acuerdo. Entonces todas aquellas personas que estén de acuerdo con que la recepción de los currículos sea del viernes 20 de junio al jueves 30 de junio del presente año al correo viceministeriodeasuntospoliticos@presidencia.go.cr, sírvanse a levantar la mano. Cinco personas presentes, cinco votos a favor, no hay votos en contra ni abstenciones, entonces se da por conocido y acordado esta apertura. Y nada más, no sé si doña Bernardita, ustedes como comisión, porque el otro subpunto en la agenda era sobre la Comisión de Nombramientos, algún informe, si ustedes adelantaron algo o precisamente por los problemas técnicos hubo una complicación. Bernardita Marín: Por lo menos yo estaba esperando el acuerdo para proceder y creo que don Francisco y doña Vera igualmente. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias.

ACUERDO CERO NOVENTA Y UNO-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar la apertura de una recepción de currículos del por parte de la Comisión de Nombramientos para los nombramientos respectivos de la Dirección y Dirección del ICD al correo viceministeriodeasuntospoliticos@presidencia.go.cr Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTIVAS.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

1. Asuntos pendientes de la sesión anterior y seguimiento de acuerdos.

- **Agendar audiencia de Allan Solano Aguilar Director General de la Policía de Control de Drogas y recomendación de Francisco Segura, para referirse a la problemática del país para detectar uso de nuevas ante incapacidad del OIJ para realizar pruebas de decomisos de menos de 100 gramos, según el Acuerdo 067-05-2014.**

Ana Gabriel Zúñiga: A continuación viene el punto de agenda de los asuntos de los señores y señoras directivas. No sé si alguna o alguno desea agregar algún punto en la agenda. Perfecto. Creo que podemos llamar a don Carlos Alvarado a que se reincorpore en la sesión para discutir los puntos que vienen. En asuntos varios, lo que se incorporó desde la presidencia fue los puntos pendientes que quedaron de la sesión anterior. Uno de estos primeros puntos, tiene que ver con la problemática que se planteó en una nota vía Allan Solano Aguilar, director general de la Policía de Control de drogas, en cuanto a las dificultades que presenta el OIJ para detectar nuevas sustancias cuando se trata de decomisos de menos de 100 gramos. Esto, según el acuerdo 067-05-2014, lo que habíamos acordado era que íbamos a agendar alguna fecha para recibir a don Allan. Pero además que desde parte de Francisco Segura, había propuesto la posibilidad de que se recibiera alguien en audiencia, entonces me gustaría saber si ustedes tienen esa persona para poder agendar la audiencia, y que ojala estén estas dos personas el mismo día para recibirlos a ellos para dar una discusión adecuada. Don Gerald no sé si usted tiene esta persona. No tienen.

Gerald Campos: En el caso mío tendría que hablar con el jefe de ciencias de laboratorios para que el me indique porque si yo desconocía esta situación pero para la próxima. ¿Para cuándo ocupan?

Ana Gabriel Zúñiga: Lo que podemos hacer es de nuevo postergar este punto, porque lo que requeríamos es la contraparte del OIJ para así poder agendar una sesión en audiencia estas dos personas para dar la discusión. La otra que podríamos hacer es convocar a don Allan para la sesión que viene y luego la persona del OIJ pero no sé si es mejor tener a las dos personas discutiendo a la misma vez. Don Mariano Figueres. Mariano Figueres: Eso urge. No se puede hacer algo para no esperarse a la próxima sesión, que vayamos coordinando las cosas. Y tal vez que luego se reciban en consejo, que se yo, pero que extra sesión se eche a andar el asunto porque no se sabe. Porque primero, todavía no tenemos fecha, próxima sesión, en cualquier momento por alguna cuestión de fuerza mayor se suspende esa sesión, o alguien no puede venir. No sé lo que estoy haciendo es buscar un mecanismo para que adelantemos antes de la formalidad la sesión, gracias. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias Don Mariano. Víctor, Viceministro de Justicia. Víctor Barrantes: Tal vez me interesa el criterio del Ministerio Público y aquí dice que hay una, de la política de persecución criminal y un criterio de oportunidad sobre el tema de las dosis pequeñas de drogas que no se están, o sea que se ha pedido no perseguir a las personas que tienen pocas cantidades. Entonces si hay alguna disonancia entre eso, son dos cosas, lo que se busca es trazabilidad u otras cosas en esto. Gerald Campos: Si es sobre el análisis de pruebas de menos de 100 gramos que se recoge diariamente y todo el asunto, hay es un asunto de costo beneficio. O sea cualquier tipo de muestra, por más pequeña, nosotros la podemos analizar. Pero si al final de cuentas vamos a hacer un análisis donde el Ministerio Público nos dice que no hay caso, el reactivo de aplicar eso es carísimo. Entonces

tendríamos que ver que caso verdaderamente se tiene que analizar o no porque muchos casos en realidad cuando se decomisa ese tipo de droga, y más se le dice para consumo y otras cosas, no termina en acusación, ni van a ser acusados. Ana Gabriel Zúñiga: Don Gerald nada más lo que podemos hacer, voy a dar lectura rápida al cuestionamiento que hace don Allan Solano, con el objetivo, luego se les hará llegar escanea, creo que igual se les envió esta vez para que ustedes tengan mayor certeza de que él es el criterio técnico. Voy a dar lectura breve: "*Le adjunto el oficio original Núm. DPCD-809-2014, suscrito por el señor Allan Solano, Director General de la Policía de Control de Drogas, quien responde el documento DG-249-2014, firmado por la señora Bernardita Marín, quien ocupaba el puesto de Directora General Adjunta del ICD. El señor Solano solicitó que este documento sea puesto en conocimiento del Consejo Directivo, ya que hay varios puntos que a él le preocupan.*" Entonces prácticamente plantea varios puntos. Dice: "*Es importante para esta Dirección General reiterar su solicitud a efectos de que el Instituto justifique la mención de entrega por C. 87. 350. 000, 00 (ochenta y siete millones trescientos cincuenta mil colones)*" luego "*Esta Dirección General reitera su opinión totalmente negativa respecto a la Auditoría Interna de dicho Instituto, que lejos de ser profesional y objetiva, con ciertos informes se está haciendo al cargo con la buena imagen y la reputación de personas e instituciones incluyendo al suscrito y a la Policía que representa, pues el informe de marras lo que contiene es una serie de afirmaciones que resultan totalmente infundadas y ofensivas propias más de un criterio escueto, mal intencionado y morbosos que pretende crear situaciones irreales respecto al manejo de fondos públicos por parte de esta Policía*" Aquí está, es que vienen los documentos todos en uno solo y creo que ya encontré la nota de Andrés Rodríguez que es la que Bernardita hacía referencia al inicio. Lo que plantea es lo siguiente: "*En los últimos días los medios de prensa nacionales han estado dando cobertura a temas de actualidad como lo son el desarrollo y uso de nuevas sustancias psicoactivas. Al respecto, me permito volver a presentar ante ustedes la problemática que como país afrontamos para poder detectar nuevos usos o nuevas sustancias y esta es que el laboratorio de química analítica de ciencias forenses del OIJ no tiene capacidad instalada en este momento para realizar pruebas de caracterización química a aquellos decomisos de menos de 100 gramos de cualquier droga o elemento que se sospeche como droga que es justo la cantidad que suelen portar las personas drogo dependientes. Lo anterior nos deja con la imposibilidad de conocer que nuevas sustancias o nuevos usos están siendo utilizados por las personas dependientes a sustancias psicoactivas ya que estas personas por lo regular no cargan cantidades superiores a los 100 gramos sino que solamente portan la cantidad de consumo que requieren y que suele ser inferior al peso ya mencionado.*" Luego, plantean esa misma línea otra serie de cuestiones que luego en el documento usted podrá profundizar. Pero finalmente dice: "*Por lo anterior solicito una audiencia con el Consejo Directivo del ICD para presentar esa problemática y que sea este órgano quien defina el apoyo a dar que precisa química analítica en ciencias forenses del OIJ. De ustedes con toda consideración, Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas.*" Entonces nada más hacer la corrección en actas de lo que plantea doña Bernardita, porque todo venía con una única nota y creo que ahí fue que incurrió el error. Entonces les doy la palabra a don Gerald y luego a don Carlos Alvarado. Gerald Campos: Aquí hay dos temas. La labor represiva y la labor preventiva y el costo beneficio. Todos los cuerpos policiales en los cuerpos operativos que realizan, encuentran gente con droga. Mucha de esa en cantidades mínimas, que

determina para consumo ¿qué es lo que hacemos operacionalmente en ese tipo de casos? Se le decomisa la droga, la droga se destruye y no hay caso. Porque en realidad ahí no tenemos caso, al menos de que Jorge me mienta, no podemos armar y dar ya esa decisión a la historia del poder judicial por alto tan pequeño que es para consumo que no nos va a llevar a nada. Y lo que vamos a tener es un adicto eventualmente con una pena, no el verdadero narcotraficante o el que se está dedicando para la venta. El costo para análisis de este tipo de droga, cualquiera que se llame, para el Poder Judicial o para quien lo tenga, es muy alto por los químicos y los reactivos. Entonces a qué le damos prioridad, a los casos donde verdaderamente tenemos un caso, donde el Ministerio Público se va a dar el lujo de acusar y vamos a tener toda la estructura. Porque lo que no es caso, di sale más complicado el asunto. Y el Poder Judicial, no tenemos nosotros como decir tanta plata para estar comprando los reactivos para hacer todas las pruebas, aparte de que no tendríamos el personal. Pero por lo de las dudas, porque ahí el oficio deja varias notas, como que aparentemente con este tipo de droga puede ser que estemos en presencia de otro tipo de drogas que todavía no ha sido analizados. O sea deja la duda de eso, no sé si a eso es a lo que se refiere don Allan. Sería bueno escuchar a don Allan. Ana Gabriel Zúñiga: Eso es de Andrés Rodríguez. Gerald Campos: Bueno escucharlo para ver cuál es la posición y yo con mucho gusto les traigo a doña Patricia Fallas que es la experta de nosotros con años de experiencia para que ella explique cuáles son los casos que nosotros analizamos, porqué lo analizamos y cuál es el costo de una simple muestra. Porque en realidad no importa la cantidad de decomisos que se haga, se hace toda una muestra selectiva mediante un todo un protocolo que es interesante este protocolo, y es menos análisis. Y por más que se hace análisis, es costoso. Entonces yo creo que don Jorge comparte la idea mía de que por un decomiso de menos de 10 gramos, cosas de esas, primero no tenemos caso y segundo va a ser más el costo y más el atraso para todos los caso que estamos analizando. Entonces tendríamos que pasarlo por ahí. Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos Alvarado, luego don Víctor Barrantes, y posteriormente don Jorge Chavarría. Carlos Alvarado: Miren realmente solo una pregunta que no conozco el oficio, probablemente se dio en el tiempo en que andaba uniformado. Ana Gabriel Zúñiga: Es del 4 de abril de 2014. Carlos Alvarado: En efecto. No, 4 de abril sí, pero llego sin haberme sido planteado y normalmente la dirección tiene la práctica de no enviar nada a consejo sin haberlo visto y haber consultado. Yo tal vez les pediría de previo poder conversar con Andrés a ver exactamente de qué se trata y aclarar un poco las cosas. Es una amable solicitud que les hago. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias don Carlos. Escuchemos a don Jorge, a don Víctor y tomamos una decisión sobre cómo vamos a proceder también considerando la propuesta que hizo don Mariano Figueres. Jorge Chavarría: Bueno no me queda claro cuál es el problema que tiene este señor. Porque hay una política de persecución clarísima que tenemos ya 3 años o casi cuatro años de haberla implementado de que no perseguimos el consumo de drogas porque no hay delito que perseguir. En consecuencia el análisis de los decomisos por consumo es botar el dinero, o sea no es necesario hacer ninguna prueba sobre esa droga decomisada. Es el primer punto. El segundo punto es que me parece de la nota que hay la inquietud porque los técnicos del OIJ no están actualizados, los químicos, en relación a nuevas drogas. Ese tema si me parece importante si ellos no han recibido capacitación sobre las nuevas drogas que se han visto en el mercado, que reciban capacitación en ese sentido. Pero más me preocupa un aspecto que se deja fuera, y que precisamente deberían ser las preocupaciones de este consejo, este consejo

cansa, cansa porque eso de estar aprobando cuestiones administrativas se convierte en una sustitución del órgano director. Yo creo que ya lo habíamos discutido en la composición anterior, si el país no logra con las amenazas de criminalidad organizada que tenemos, empezar a discutir el tema de fondo que es las organizaciones criminales y las acciones que podemos hacer para mejorar nuestras posibilidades de disminuir la vulnerabilidad que tenemos, vamos a seguir mal. Yo creo que es importante. Y aquí viene ese segundo tema, ese segundo tema que no expone él son las capacidades del Ministerio de Salud para actualizar la lista y la agilidad que tenga para actualizar la lista de medicamentos prohibidos. Porque realmente más que el OIJ, o el ICD, es el Ministerio de Salud el que tiene que tomar cartas en el asunto y decir estas sustancias se prohíben o es una sustancia nueva que apareció. Porque mientras no exista la inclusión a la lista, es imposible perseguirla penalmente. Porque vamos a llegar al juicio y nos van a decir es atípico porque el hecho no es delito porque eso no está como droga prohibida. Entonces me parece que es importante en ese sentido, ampliar la inquietud del señor que gestiona y más bien hacer participar más activamente al Ministerio de Salud en este tema. Porque es cierto, de la experiencia reciente, se le cambia un protón, yo no conozco de química así que me disculpan, una parte de la molécula se le cambia y ya no es cocaína, es otra cosa pero hacen lo mismo. Entonces se requiere que el Ministerio de Salud si este actualizando la lista que prepara. Ana Gabriel Zúñiga: El señor Víctor Barrantes y doña Bernardita. Doña Bernardita. Bernardita Marín: De acuerdo a la ley, es el Ministerio de Salud quien forma parte de este Consejo o un representante del IAFA. Entonces se podría tratar de traer a la mesa al representante de salud más que al representante del IAFA. O que vengan los dos, uno con voto y otro no, pero aprovechar entonces la coyuntura. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias. Don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Si, realmente abonando a la intervención de Don Jorge. Aquí hay un problema del “huevo o la gallina”. Porque en algunas ocasiones necesitamos identificar por medio del laboratorio de ciencias forenses, una eventual nueva droga. De hecho con las últimas, las piperacinas y los cannabinoides sintéticos, hicimos una cuestión conjunta, la dirección del instituto pidió el apoyo del Ministerio Público, del OIJ y de la Policía Control de Drogas y logramos que la Junta aprobara con modo razonable, la inclusión en la lista. Pero si a veces, si podría ser ese criterio técnico importante para identificar una droga que tengamos de nuevo ingreso, aunque fueran muy poquitos. No necesariamente como un insumo, como una prueba para un proceso judicial, sino para poder proceder precisamente en ese sentido y ver que ya lo hemos hecho en varias ocasiones. Lo hicimos también con las salvia dibinurum que era un problema serio que teníamos. Y hemos obtenido la respuesta pronta. Pero si yo voy a conversar un poquito con Andrés a ver exactamente el fondo de todas las cosas, pero si les deo planteado ese punto. En el otro sentido que citaba don Jorge, este foro, este cuerpo colegiado es el encargado de dictar la política de drogas de este país. Y si desde uno y otro y otro y otro miembro que hemos ido observando en este consejo se quejan del carácter administrativo del consejo y ustedes son los que toman las grandes decisiones en este país. De manera que si es solo para reiterar lo que plantea don Jorge. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Carlos, entonces a partir de las inquietudes que han planteado cada una y cada uno de los directivos yo tengo dos propuestas. La primera, acordar que don Carlos Alvarado converse con don Andrés y poder viabilizar mejor la inquietud que tiene. Y que se valore una conversación entre doña Patricia, era que comentaba don Gerald y don Andrés de ser posible verdad. Y si es necesario

posterior a eso que nos den audiencia para profundizar algunas discusiones pues así lo haremos. Todos los que estén de acuerdo con este planteamiento sírvanse a levantar la mano. Gracias. Cinco personas presentes, cinco votos favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones. **ACUERDO CERO NOVENTA Y DOS-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: postergar la audiencia con Allan Solano Aguilar de la Policía de Control de Drogas con el fin de que varios miembros del Consejo Directivo conversen con otras personas acerca de la problemática para detectar el uso de nuevas sustancias ante la incapacidad del OIJ para realizar pruebas a decomisos de menos de 100 gramos. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

- **Discusión del oficio URA-199-2014, según acuerdo 069-05-2014, que hacía referencia a que el dinero de unos bienes rematados fuera dirigido a remodelaciones y reparaciones de la bodega del ICD en La Uruca.**

Ana Gabriel Zúñiga: Y tengo una propuesta para ustedes, porque precisamente antes de asumir yo había conversado con algunas personas que integraban el ICD. Bueno no antes de asumir, antes de que se incorporara el primer Consejo Directivo antes de la primera sesión, yo tuve la oportunidad de conversar con algunos y algunas de las funcionarias que me plantean precisamente esta inquietud, y revisando actas también corroboro que don Jorge Chavarría ha sido uno de los principales críticos del espacio. Yo ante esto les tengo una propuesta, me comprometo a sentarme con don Carlos, doña Ingrid y el equipo del ICD para valorar legalmente que podemos prescindir de cuestiones administrativas y bajo que mecanismo, para poder realmente convertir este en un foro de discusión más política, discusión de fondo, para mejorar algunos planteamientos. Porque yo creo que aquí tenemos gente que puede asumir y que puede dar insumos técnicos muy importantes, y además de carácter político y que este espacio debería ser aprovechado como lo dice don Jorge para cuestiones ya de la dirección de lo que corresponde a la política nacional de drogas, el Plan Nacional de Drogas, en fin, a cualquier política que deba realizarse en ese sentido. Entonces no sé qué les parece. Esto no precisamente tiene que ser un acuerdo, es una propuesta y ya posteriormente ya yo esperaré en la próxima sesión tenerles ya la propuesta concreta, acordar lo que haya que acordar, delegar lo que haya que delegar y obviamente de manera oportuna les estaría haciendo llegar la propuesta para que la revisen, afinarla. Y realmente quitarnos este grueso administrativo que tal cual, una hora se nos fue solo en discusión de asuntos de correspondencia, que me parece importante. Obviamente creo que si hay algunas cosas que no podemos delegar pero como les digo eso lo estaríamos revisando don Mariano y don Carlos Alvarado. Don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Iba a decir que fuera de grabación pero no importa las hago con grabación. Y ya existe por lo menos un borrador que podríamos entrar a analizar con doña Ana Gabriel en el momento en que nos sentemos a hablar, pero ya ha sido tomado en cuenta el tema que se ha planteado tantas veces en este consejo. Ana Gabriel Zúñiga: Don Mariano. Mariano Figueres: Todos los Consejos Directivos, todas las juntas directivas tienen la facilidad por desgracia de caer en lo administrativo, en lo tedioso, en lo improductivo en la líneas grandes. Entonces me parece valiosísimo ese esfuerzo que se está queriendo hacer. Siempre, dos anotaciones nada más al respecto, estando de acuerdo como digo, siempre ha habido un campo gris en que no se sabe si sí o si no. Parece que ese campo gris a medida que vaya funcionando y amalgamándose mejor este consejo, se puede resolver por bilaterales entre sesión y sesión a como nos vayamos conociendo y fortaleciendo relaciones, diay tal vez no se espera hasta la

próxima sesión sino que entre las personas encargadas se hace una llamadita, una reunioncita, un cafecito o algo más fructífero que un café. Y se arregla. Y si me parece que en la agenda deberíamos tratar al propio porque si no lo hacemos al propio se nos va el ratito del desayuno lo que sea y no llegamos a los grandes temas, no es si regalamos dos carros o si donamos dos carros verdad o sea yo que sé que por ley tenemos que hacerlo pero tal vez podemos durar, traerlo cocinado, hablarlo por teléfono y decir bueno ¿cómo ven ustedes esto que está haciendo Mujica? Para mí esos son los grandes temas, entonces que tratemos de agendar los grandes temas para que nos obliguemos por disciplina a entrarle a esa política de ese volumen. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias don Mariano. Yo acojo lo que plantea don Mariano, además de que yo creo que es necesario generar un equipo más sólido en materia de drogas interinstitucional. Inclusive para que toda esta situación de algo tan mínimo como las invitaciones, haya una mejor coordinación y una mayor claridad de en qué espacio es más oportuna la presencia de un cuerpo policial o en que caso es más oportuno el OIJ o en que caso es más oportuno el ICD verdad y en general todas las personas que son parte del equipo, a mí me parece que es muy importante. Entonces yo me doy a la tarea de meterle bastante motor al asunto y que para la próxima sesión todas y todos tengamos alguna propuesta de cómo hacer la dinámica trabajo, que podemos delegar para no desgastarnos, y que realmente como dice don Mariano, podamos sacarle provecho a la sesión. Bueno damos por ya discutido este asunto, ya se resolverá oportunamente entre don Carlos, don Gerald, ya sea Andrés, Patricia o las personas que requieran esta discusión. Efectivo mencionados en los artículos anteriores, el Instituto podrá conservarlos para el cumplimiento de sus objetivos, donarlos a entidades de interés público, prioritariamente a organismos cuyo fin sea la prevención o represión de las drogas, o subastarlos. *"Así mismo se aprueba iniciar con los procedimientos de remate para estos bienes inmuebles conservados conforme a las disposiciones de la ley 8204, cumpliendo con lo establecido en materia de contratación administrativa en la ley 7494 y su reglamento. El producto obtenido en el remate se utilizara en la construcción de la bodega de bienes decomisados y comisados y el edificio del ICD."* Y en la nota que ellos solicitan: *" Sin embargo y de conformidad con el informe que se adjunta..."* Que se les envió oportunamente vía correo electrónico. *"... el proyecto allí indicado ha sido imposible de construir, incluso algunos de los inmuebles fueron posteriormente donados al Ministerio de Seguridad Pública, al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Salud."* Entonces es por esto que en lugar de la construcción de la nueva bodega lo que solicitan es que el dinero sea dirigido a remodelar la bodega que actualmente se dispone en La Uruca. Don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Perdonen que yo estaba con otras platas diferentes, no es que los bienes que entran en comiso son utilizados ya sea para hacer donados a instituciones de bien público o se le dona también al Estado para cumplir ciertas funciones, por ejemplo la bodega que tiene el OIJ en una zona X, que no quede en acta, de Escazú, proviene precisamente de este tipo de comisos finales. Ahora en este caso la idea sería conservar para efectos de poder cumplir con los fines de la institución, estos bienes que sean legalizados estos bienes y que el dinero que proceda de estos bienes sea invertido precisamente en infraestructura para la institución. Recordemos que el ICD si bien tiene edificio alquilado por el que pagamos una cantidad para las facilidades que tenemos de dinero, pero que en algún momento la institución debería tener su propia sede. Y además en la conservación y mantenimiento de los bienes que se encuentran en decomiso y comiso es una labor titánica. De manera que esa es la razón por la que se está pidiendo realizar los bienes y utilizar ese dinero para estos fines, bodega y edificio. Ana Gabriel Zúñiga: Es una finca filial partido de San José, son dos fincas en San José, dos en Heredia, una en

Guanacaste y una en Puntarenas. No dice el tamaño, nada más dice como el registro. Don Carlos tiene la palabra. Carlos Alvarado: Si creo interpretar bien a Don Mariano, la acción se comprometería en el próximo consejo a traer todos los detalles correspondientes a la finca, incluso hacerlo llegar antes. Y bueno ojala fotografías y todo lo que pueda describir para que quede clara la decisión al consejo directivo. Ana Gabriel Zúñiga: Listo, entonces acordamos que la continuación de la discusión de lo que corresponde al oficio URA-199-2014 respecto al cambio del acuerdo de este Consejo Directivo para dirigir el dinero del remate de los bienes, será de conocimiento en la próxima sesión. Eso sí, y acogiendo las inquietudes de todos y todas ustedes, don Carlos nos lo envía así lo más pronto posible, con el objetivo de que ante cualquier duda se maneje de manera bilateral con Don Carlos. Y cuando lo conozcamos acá en junta directiva sea lo más breve posible. Y si hay alguna inquietud al respecto me gustaría por favor me la indiquen a mi previamente para poder disponer de un tiempo oportuno y advertir que esa discusión va a tener un tiempo un poco más largo de lo que queremos con el resto de la correspondencia. Don Mariano. Mariano Figueres: Sería bueno que además de decir cuáles son los bienes, o sea ¿qué quiere decir realizar? Yo sé lo que quiere decir realizar, también decimos realizar en La Lucha pero en el sentido de cuánto se espera. Si es remate o si es que hay un cliente interesado, si es que hay una empresa, si es que verdad. Como se va a realizar en principio, no que eso sirva para tomar acuerdo que ponga digamos en pisa de fuerza pero que más o menos veamos cual es la vía. Porque además ahí me está hablando de la cifra ya. Cómo se llegó a realizar a esa cifra es lo que es la nebulosa que no entendí. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces toda la información completa que corresponda a los bienes y todo el proceso se les hará llegar oportunamente por don Carlos. Todas aquellas personas que estén a favor de ese acuerdo sírvanse a levantar la mano. Cinco personas presentes, cinco votos a favor, ninguno en contra, ninguna objeción. **ACUERDO CERO NOVENTA Y TRES-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Institut Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: que la continuación de la discusión del oficio URA-199-2014 respecto al cambio del acuerdo de este Consejo Directivo para dirigir el dinero del remate de los bienes, será de conocimiento en la próxima sesión el día 3 de julio de 2014. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

- **Discusión de cotizaciones DHL, CORTEL, UPS. Según 070-05-2014.**

Ana Gabriel Zúñiga: Respecto a las cotizaciones que había solicitado el señor Viceministro de Paz, dado que el ICD había puesto sobre la mesa el pago de los servicios de courier y de correspondencia con DHL, el señor Viceministro de Paz solicita las cotizaciones de Cortel. Además doña Ingrid, la directora adjunta, fue muy eficiente y nos planteó las de UPS pero esas se nos entregaron hasta en horas de la tarde y no se las pudimos plantear de previo. Entonces se las vamos a enviar a la inmediatez para que sea conocido en la sesión y que conversemos, yo me encargare de conversar con cada uno y cada una de ustedes para decidir cuál es el servicio al cual digamos habrá alguna especie de preferencia y traer la discusión lo más agilizada posible. Don Carlos Alvarado. Carlos Alvarado: Si aprovechando la presencia de don Jorge, nosotros utilizamos courier única y exclusivamente para las asistencias judiciales. Y por lo que hemos ido conversando, por lo menos informalmente, es esa función instrumental que ofrece el Instituto Costarricense sobre Drogas en las asistencias, burocratizan el trámite. Y casi sería mejor que fuera el propio Ministerio Público el encargado y que así se reporte a Naciones Unidas de hacer las asistencias judiciales, para no tener que estar intermediando. Si fuera así, por lo menos lo que hemos conversado con doña Laura Monge ya nosotros no tendríamos que incurrir en ese gasto. De

manera que también entendamos que es solo para ese rubro que nosotros lo utilizamos. Ana Gabriel Zúñiga: Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: Bueno en relación a lo que es la conversación de Palermo yo no tengo ningún problema porque nosotros somos autoridad central, el problema son las otras convenciones que establecen otras autoridades centrales. Pero no si, yo estoy de acuerdo, eso no afecta. Si yo estaría de acuerdo, ahí podríamos verlo más adelante. Ana Gabriel Zúñiga: Ok, entonces lo dejamos pendiente de conocimiento para la próxima sesión. **ACUERDO CERO NOVENTA Y CUATRO-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: que la continuación de la discusión de las cotizaciones DHL, CORTEL, UPS será de conocimiento en la próxima sesión el día 3 de julio de 2014. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL OFICIO DG-325-2014 SOBRE SOLICITUD DE VIAJE DE FRANKLIN MORALES

Ana Gabriel Zúñiga: Ahora don Carlos, tiene noticias de que otras instituciones fueron nominadas para los talleres en Guatemala. Carlos Alvarado: Eso les iba a comentar, la invitación que tenemos, aquí tengo copia, iría don Carlos Cordero pero la envía al ICD para que nombre su representante y hay 3 invitados. Don Carlos Cordero tiene que buscar en cada una de las instituciones, o sea en el Ministerio de Relaciones Exteriores genera las invitaciones. Ana Gabriel Zúñiga: Don Jorge Chavarría. Jorge Chavarría: De los documentos que nos pasaron ustedes, hay un correo ahí donde el CICTE está mostrando preocupación porque no había participado en el taller anterior funcionarios del ICD y externa la preocupación y hace ver la importancia de que este ICD. Entonces parece desprenderse de la documentación de que efectivamente se pretende que vayan funcionarios supongo del OIJ y de otras policías, más el ICD. Entonces yo estaría totalmente de acuerdo no hay problema. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces todas y todos estamos de acuerdo con que se autorice la presencia de don Franklin Morales Hidalgo en estas dos actividades en Ciudad de Guatemala que se conocieron a partir del oficio DG-325-2014. Todas aquellas personas que estén a favor sírvanse a levantar su mano. Cinco personas presentes, cinco votos a favor, ninguno en contra. **ACUERDO CERO NOVENTA Y CINCO-CERO SEIS-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar la designación de Franklin Morales Hidalgo como funcionario del ICD para que participe en el “Taller Subregional sobre el Control Fronterizo en la Prevención y Represión del Terrorismo: Perspectiva Legal” y el “Taller Subregional en Materia de Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo”, ambos a realizarse en el mes de julio de 2014 en Ciudad de Guatemala. Los gastos de los pasajes aéreos, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

2. Anuncio de acompañamiento por parte de la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos al XXIX Pleno Representantes de GAFISUD en Cartagena de Indias.

Ana Gabriel Zúñiga: Y finalmente nada más comentarles que voy a estar dando acompañamiento político a los compañeros del ICD en el vigesimonoveno pleno de representantes de GAFISUD en Cartagena. Es una actividad que es más de carácter de taller, los últimos dos días, es una cuestión de carácter más político. Inclusive se estaba valorando transformar el órgano en GAFILAT. Hubo unas situaciones que lo impiden, algunos de los países sudamericanos, pero estaremos 10 y 11 de

julio y oportunamente les estaré haciendo llegar el informe de lo que acontezca porque creo que podría ser un insumo importante de las discusiones de fondo que eventualmente este consejo procederá a dar en algunas circunstancias y situaciones. Entonces no teniendo más asuntos de tratar y habiendo cubierto todos los puntos en la agenda, perdón. Doña Bernardita. Bernardita Marín: Solo con la nota de don Allan que quedaría entonces. Ana Gabriel Zúñiga: ¿Lo de Andrés Rodríguez o lo de Allan Solano? Sí, lo de don Allan Solano. Bernardita Marín: creo que refiere a un asunto de gastos confidenciales. Ana Gabriel Zúñiga: Si creo que esa la conoceremos oportunamente haciendo las correcciones del caso en la próxima sesión. Porque lo que paso, habían tres cosas pegadas cuando me dirigieron la correspondencia entonces cuando ya haya mayor claridad al respecto. Es una auditoria sobre uso de dineros confidenciales, gastos confidenciales. Entonces se las hare llegar oportunamente para evitar cualquier confusión y daremos la discusión oportuna en la próxima sesión. Cualquier duda ahí con las compañeras y compañeros del ICD para evitar dar la discusión de fondo acá. Entonces quedamos en eso y habiendo tratado todos los puntos en la agenda, y sin más pendientes al ser la 1:03 del jueves 19 de junio del 2014 se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Al ser la una y tres minutos del 19 de junio del dos mil catorce, se da por terminada la sesión.- Ana Gabriel Zúñiga Aponte.- Viceministra de la Presidencia, Presidenta del Consejo Directivo.